

S A L I D A	JUNTA DE PERSONAL		
	FECHA	HORA	NÚMERO
	09.02.2018		01
	GRANADA		

NOTA INFORMATIVA 2/2017 DEL PLENO DE LA JUNTA DE PERSONAL DE GRANADA

El pasado 11 de diciembre de 2017, se celebró sesión plenaria de la Junta de Personal de los Servicios Periféricos de la Administración General de la Junta de Andalucía en Granada, abordándose los siguientes asuntos:

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta de la anterior sesión plenaria.

Se procede a la lectura del Acta de la sesión del Pleno de la Junta de Personal, celebrada el pasado 2 de junio de 2017, que es aprobada por todos los presentes.

SEGUNDO: Información de la documentación recibida en la Junta de Personal.

Manuel Romero Ariza, Presidente de la Junta de Personal, informa a los asistentes de la siguiente documentación recibida en Junta de Personal:

- Se han recibido los listados con las relaciones de productividad de todas las Delegaciones Territoriales salvo la D.T. de Igualdad, Salud y Pcas, Sociales, a la que se va a requerir mediante escrito a la Secretaría General.
- Tres funcionarios han presentado escrito en el que solicitan la modificación de la RPT de la AGAPA.
- Se siguen recibiendo Actas de Liquidación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por las cotizaciones irregulares a la Seguridad Social del personal funcionario, respecto de las cuales se procederá a solicitar a la Administración su regularización.
- La Delegación del Gobierno ha remitido oficio informando del abono de los servicios extraordinarios prestados durante la campaña del IRPF, en dicha comunicación se indica la aplicación presupuestaria y el cantidad total abonada.
- Se ha recibido el calendario de visitas para el Plan de Evaluación de los Centros dependientes de la D.T. de Cultura, Turismo y Deportes, información que se ha remitido a todos los miembros de la Comisión Permanente para los efectos oportunos.
- El SAE ha remitido el borrador del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, habiéndose remitido copia a todas las organizaciones sindicales presentes en la Junta de Personal para que hagan las aportaciones que consideren oportunas.
- La funcionaria M.J.V.A. ha presentando documentación en relación con su solicitud de adaptación del puesto de trabajo.

El Presidente de la Junta de Personal informa que están a disposición de los Delegados y Delegadas de Personal todos los documentos que obran en el registro de la Junta de Personal, así como que dichos documentos son facilitados a las organizaciones sindicales en las reuniones de la Comisión Permanente de la Junta de Personal.

TERCERO: Modificación RPT de AGAPA respecto a los puestos de trabajo UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN GENERAL en las OCAs de Alhama de Granada, Guadix y Órgiva.

Según la documentación presentada por los funcionarios afectados, tras comprobar la RPT de AGAPA, se aprecia que los puestos Unidad Administración General de las OCAs dictadas tienen un complemento específico muy inferior que esos mismos puestos en el resto de OCAs en AGAPA (aproximadamente 3.000 euros).

Esta Junta de Personal, ante la falta de información sobre la valoración de los complementos específicos, considera que dicha diferencia salarial supone la vulneración del art 14 CE, ya que idénticos puestos de trabajo tiene retribuciones menores sin justificación alguna.

Se aprueba por unanimidad instar la modificación de la RPT para la equiparación salarial de los puestos afectados, incrementándose en la cantidad correspondiente.

CUARTO: Solicitar la participación en el órgano colegiado COMISIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO.

En reunión de la Comisión Permanente se acordó por las Organizaciones Sindicales instar a la Dirección Provincial de SAE la presencia de un representante de la Junta de Personal en la Comisión Provincial de Empleo, con voz y sin voto, ya que en dicho órgano colegiado se abordan asuntos que afectan al personal funcionario.

Se aprueba por unanimidad.

QUINTO: Solicitar al Comité de Seguridad y Salud información sobre la problemática surgida con la adaptación del puesto de trabajo de la funcionaria M.J.V.A.

Se aprueba por unanimidad requerir información sobre las actuaciones realizadas al respecto

SEXTO: Solicitar el cese del Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Territorial de Educación.

Ante la continua problemática con la gestión de recursos humanos en la D.T. de Educación se instará el cese de la persona responsable del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la misma.

Se aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO: Problema con las funciones del personal administrativo y con el horario en los centros educativos.

Ante los numerosos problemas que están sucediendo con el personal administrativo de los I.E.S. y otros centros dependientes de la D.T. de Educación, esta Junta de Personal solicita el respeto de las funciones propias del personal administrativo y aux. administrativo, así como el horario establecido en la Instrucción 4/2012, no siendo exigible trabajar por las tardes al personal que según RPT no tiene ni jornada de tarde ni las 110 horas de exclusiva.

Se aprueba por unanimidad.

OCTAVO: Dotación y cobertura de todos los puestos de la RPT de los centros educativos.

La problemática de personal funcionario administrativo en los Centros Educativos es más que patente, habiéndose advertido con anterioridad de esta problemática a los responsables en materia de personal.

Se aprueba por unanimidad.

NOVENO: Dotación y cobertura de todos los puestos de la RPT en AGAPA, principalmente en las OCAs, advirtiendo que las potestades públicas solo pueden desempeñarse por personal funcionario (Propuesta de S.A.F.).

A pesar de los requerimientos previos y de las advertencias existe un grave problema de recursos humanos en las Oficinas Comarcales Agrarias y resto de AGAPA, falta de personal que está llevando que personal "no funcionario" esté realizando supuestamente funciones que corresponden exclusivamente a los funcionarios. Por parte de la Consejería debería de procederse a la dotación y cobertura de los puestos de personal funcionario a través de los distintos procedimientos.

Se aprueba por unanimidad.

M.^a Rosario Cantón (U.G.T.) añade que debería modificarse la RPT para aumentar los complementos.

DÉCIMO: Dotación y cobertura de todos los puestos de la RPT del SAE, advirtiendo que las potestades públicas sólo pueden desempeñarse por personal funcionario (Propuesta de S.A.F.).

El SAE está padeciendo una grave situación de personal, habiendo oficinas solo uno o dos funcionarios.

En reuniones mantenidas con los responsable de la Dirección Provincial de SAE se ha abordado numerosas

ocasiones este problema sin que hasta la fecha se haya cubierto los puestos de personal funcionario necesario que permita prestar un servicio público digno.

Además, se debe de advertir que el personal "propio" de SAE tiene limitadas sus funciones no pudiendo realizar las mismas funciones y potestades que el personal funcionario. A este respecto en anteriores ocasiones, esta Junta de Personal ha solicitado a la Secretaria Provincial de SAE que informe de las funciones que el personal "propio" está desempeñando, sin haber tenido respuesta hasta la fecha.

Se aprueba por unanimidad.

M.^a Rosario Cantón (U.G.T.) añade que debería modificarse la RPT para aumentar los complementos.

DECIMOPRIMERO: Problemática de la movilidad geográfica del personal funcionario valorador en la ASSDA (Propuesta de S.A.F.).

La Jefa del Servicio de Valoración de la Dependencia de Granada viene cambiando discrecionalmente el municipio de trabajo del personal funcionario valorador, sin respeto de lo establecido en la RPT en cada puesto de trabajo; decisión que supone una movilidad geográfica de dicho personal, movilidad que debe ser objeto de negociación con las organizaciones sindicales, según lo establecido en el EBEP.

Se acuerda por unanimidad solicitar una reunión con el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para proceder a la negociación de las condiciones de la movilidad geográfica del personal funcionario valorador.

DECIMOSEGUNDO: Traslado de la sede de Salud y reubicación de dependencias de Igualdad. Solicitar reunión con representantes sindicales para que nos informen de las medidas que se van a adoptar y las mejoras de las condiciones del Edificio (Propuesta de S.A.F.).

Se acuerda por unanimidad solicitar una reunión con el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales junto con los respectivos Secretarios Generales para que se informe a la Junta de Personal al respecto.

DECIMOTERCERO: Registros de todas las Delegaciones. Requerir a todas las Delegaciones Territoriales que las funciones de registro deben desempeñarse exclusivamente por personal funcionario (Propuesta de S.A.F.).

Las funciones de registro de documentos (entrada/salida) es una función que corresponde en exclusiva al personal funcionario.

Se aprueba por mayoría, instar a las distintas Delegaciones Territoriales que las funciones de registro sean desempeñadas en exclusiva por personal funcionario, con 10 votos a favor y 2 abstenciones de los representantes de U.G.T. - quienes manifiestan que el motivo de su abstención es no actuar contra otro colectivo de trabajadores de la Administración.

DECIMOCUARTO: Elevar al Defensor del Pueblo la problemática de la modificación de la RPT del puesto de trabajo de Director del Centro de Empleo de Loja (Propuesta de CC.OO.).

Esta Junta de Personal acordó en pleno solicitar la modificación de la RPT de Loja en el puesto de Dirección debido a que el complemento específico era notablemente inferior al de otros puestos iguales; no habiéndose recibido contestación hasta la fecha, se propone elevar queja al Defensor del Pueblo.

Se aprueba por unanimidad.

DECIMOQUINTO: Mejora de las instalaciones de las Oficinas y Centros de Empleo del SAE (Propuesta de CC.OO.).

Se expone la necesidad de mejorar las instalaciones del SAE, como por ejemplo las oficinas de Dúrcal, Almuñécar y Cercanías, para cuyo objeto la Dirección Provincial de SAE dispone de Fondos Europeos del SEPE.

Se aprueba por unanimidad instar a la Dirección Provincial de SAE la mejora de las deficiencias en las oficinas y centros de empleo de la provincia.

DECIMOSEXTO: Solicitar a la Dirección General de Función Pública la modificación de la Instrucción 1/2009, de 23 de febrero, sobre la provisión de puestos de trabajo por Art. 30 a efectos de **ELIMINAR EL REQUISITO DE INFORME FAVORABLE** del centro del trabajador/a adjudicatario/a del puesto ofertado (Propuesta de U.G.T.).

Se aprueba por unanimidad.

DECIMOSÉPTIMO: Solicitar a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de su Jefatura de Servicio de Función Pública así como a la Dirección General de Función Pública que se **EMITA INFORME FAVORABLE A LOS 14 ADJUDICATARIOS DE PLAZAS QUE HAN SIDO CONVOCADAS A TRAVÉS DE ART. 30 EN EL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE** (Propuesta de U.G.T.).

Se aprueba por unanimidad.

DECIMOCTAVO: Solicitar a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de su Jefatura de Servicio de Función Pública así como a la Dirección General de Función Pública que **EN LAS SUCESIVAS CONVOCATORIAS DE PLAZAS A CUBRIR POR ARTÍCULO 30 SE EMITA INFORME FAVORABLE A LOS ADJUDICATARIOS/AS**, especialmente a los **CONVOCADOS EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE GRANADA** el viernes día 17 de noviembre (Propuesta de U.G.T.).

Se aprueba por unanimidad.

DECIMONOVENO: Solicitar información a la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada sobre la **MESA TÉCNICA PARA MODIFICAR LA ORDEN DE JORNADA Y HORARIOS DEL COLECTIVO DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE** (Propuesta de U.G.T.).

Se aprueba por unanimidad.

VIGÉSIMO: Solicitar a la Delegación del Gobierno a través del Servicio de Función Pública la creación de una **MESA TÉCNICA PROVINCIAL PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS RPT DE LAS DELEGACIONES Y ELABORAR UNA PROPUESTA DE MEJORA DE LAS MISMAS A LA DIRECCIÓN GENERAL** (Propuesta de U.G.T.).

Se aprueba por unanimidad.

